

miércoles 31 de octubre de 2012

## El SGTH permitirá fraccionar los impuestos municipales a lo largo del año a partir de 2013

Descargar imagen

La vicepresidenta de  
Diputación de Huelva y

presidenta del Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria (SGTH), María Luisa Faneca, ha informado este miércoles sobre la nueva ordenanza de que será aprobada en el próximo pleno y que ya cuenta con el visto bueno de todos los grupos políticos, a través de la cual los ciudadanos podrán fraccionar a principios de 2013 el pago de sus impuestos municipales a lo largo del año, sin tener que pagar ningún tipo de interés.

En rueda de prensa, Faneca ha explicado que se trata de "una medida importante en la situación económica actual, que es muy dura", motivo por el cual, la Diputación Provincial "hace un esfuerzo".

Faneca ha añadido que una vez que se apruebe en pleno se comenzará una campaña informativa a los ciudadanos, aunque ha insistido en que la fórmula es "muy sencilla" y se puede realizar este fraccionamiento a través de internet o en la oficina más próxima del Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria.

Por otro lado, la vicepresidenta de la Diputación ha informado a su vez sobre la rebaja del tipo del premio de cobranza que se cobra a los ayuntamientos y ha detallado que el servicio ha rebajado a 54 consistorios, los más pequeños de la provincia, un uno por ciento del tipo de interés que cobra el SGTH a los municipios por gestionar el cobro de los impuestos municipales, que a su vez alcanza el siete por ciento.

Faneca ha destacado que este servicio adelanta más del 40 por ciento de estos impuestos a los ayuntamientos que "tengan problemas económicos".